



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA  
ERMUA HIRIKO UDALA

## Concurso de Carteles

8 de marzo 2023

HOJA 1.

La Unidad Administrativa de Igualdad y el Consejo municipal de la Mujer del Ayuntamiento de Ermua, que trabajan de una forma continuada a favor de la igualdad real entre hombres y mujeres, celebran anualmente el 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres, como una fecha de reconocimiento y reivindicación de sus derechos.

Al objeto de proporcionar la mayor visibilidad posible al objetivo principal que inspira la celebración, se convoca un concurso público para la selección de un diseño gráfico que represente esa idea de igualdad, de lucha desde el Feminismo y de participación sociopolítica de las mujeres.

Para este fin se articulan las siguientes

### **BASES:**

#### **1. PARTICIPANTES**

Podrán participar personas mayores de 16 años, a título individual o bien en equipo.

Cada concursante podrá presentar un máximo de tres obras, originales e inéditas, que no hayan concurrido en otros certámenes. La organización podrá exigir una declaración expresa sobre este aspecto a la persona autora de la obra ganadora.

Quienes presenten más de una obra deberán numerarlas o titularlas.

#### **2. TEMA**

Los diseños presentados habrán de referirse obligatoriamente en el aspecto temático al significado de la fecha, desde cualquier perspectiva relativa a la misma.

Esto, no obstante, se excluirán las obras que incluyan mensajes ofensivos, violentos o impropios del sentido democrático y de respeto a todas las personas.

#### **3. CARACTERÍSTICAS DE LAS OBRAS**

Tanto el color como la técnica seleccionada son libres: cualquier técnica es válida para la realización del cartel, condicionada tan sólo a que ésta permita una correcta reproducción de imprenta.

Los trabajos tendrán unas dimensiones mínimas de 45x30 cm. y máximas de 65x40 cm. y deberán ir sobre cartón-pluma y sin cristal.

Deben incluir obligatoriamente la leyenda "8 de marzo-Día Internacional de las Mujeres 2023 Martxoak 8-Emakumeen Nazioarteko Eguna" Si se incluyera más texto, éste deberá aparecer tanto en castellano como en euskera.

No se admitirán a concurso los trabajos que se presenten exclusivamente en soporte informático: se exige su reproducción impresa.

#### **4. FORMA DE PRESENTACIÓN Y ENVÍO**

Los trabajos deberán ser presentados convenientemente envueltos y con soporte rígido para evitar desperfectos. El envoltorio se rotulará con la frase "CONCURSO DE CARTELES 8 DE MARZO 2023".

Se presentarán bajo lema al dorso, sin identificación expresa de la autoría, salvo en el caso de los centros docentes que se deberá detallar el nombre del centro educativo. Todos los trabajos deberán incluir una nota con una breve explicación técnica y/o interpretativa de la obra.

Los datos (nombre y apellidos, edad, dirección, teléfono y breve curriculum) habrán de indicarse en un sobre cerrado que acompañe los trabajos (dentro del envoltorio) y en cuyo anverso figure el mismo lema que en los trabajos. En este mismo sobre se deberá incluir fotocopia del DNI.

#### **5. LUGAR DE ENTREGA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN**

Los originales se entregarán en el Ayuntamiento de Ermua, en Abiapuntu, en horario de mañana (de 8 a 15), todos los días laborables, o remitiéndolos por correo a la dirección del mismo: Komentukua Kalea 3, 48260 ERMUA.

El plazo de entrega de trabajos **finalizará a las 15:00 horas del lunes 6 de febrero de 2023**. Se admitirán las obras enviadas por correo que tengan esta fecha en su matasellos.

#### **6. JURADO**

Estará integrado por profesionales del mundo del arte y representantes del Consejo de la Mujer y una trabajadora de la Casa de la Mujer, presidido por la concejala delegada del Departamento de Igualdad.

La participación en este concurso implica la autorización al Ayuntamiento de Ermua para difundir estas obras en los espacios que se consideren adecuados.

El jurado se reserva la facultad de declarar el concurso desierto.

#### **7. FALLO**

El fallo del jurado será inapelable. El resultado de la votación popular será dado a conocer el día 23 de febrero. La persona ganadora será informada mediante comunicado personal.

Si la ejecución técnica del cartel requiriese alguna adaptación para su mejor impresión, la autora o autor deberá colaborar en este proceso de adaptación. Además, deberá hacer llegar el archivo, foto o imagen de la obra ganadora en el soporte/programa informático que la organización considere.



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA  
ERMUA HIRIKO UDALA

## Concurso de Carteles

8 de marzo 2023

HOJA 2.

### 8. PREMIO

Categoría 1:

Se otorgará un premio consistente en 600 euros y un diploma acreditativo. La obra ganadora ilustrará los carteles y folletos que se editen con motivo del Día Internacional de las Mujeres.

Categoría 2:

Se otorgará un premio de 300 € y un diploma acreditativo a la obra ganadora entre los trabajos presentados por el alumnado de los centros escolares de Ermua.

La obtención del premio conlleva la cesión al Ayuntamiento de Ermua de los derechos de explotación de la obra, en exclusividad y en cualquiera de las formas a tal efecto establecidas en la Ley de Propiedad Intelectual (derechos de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación...) quedando la autora o autor obligada a otorgar el documento oportuno si así se le requiriera.

### 9. EXPOSICIÓN

Las obras presentadas al concurso se expondrán en la Casa de la Mujer durante el mes de marzo.

### 10. OBRAS NO PREMIADAS

Las obras no premiadas permanecerán a disposición de sus autores/as para ser retiradas durante el mes de abril. Pasado este plazo se entiende que se renuncia a cualquier derecho sobre ellas y no se admitirá reclamación alguna.

**La participación en este concurso implica la aceptación íntegra de las bases que lo regulan. Cualquier duda en la interpretación de estas será resuelta por la Unidad Administrativa de Igualdad del Ayuntamiento de Ermua.**

**INFORMACIÓN: CASA DE LA MUJER DE ERMUA, C/ Izelaieta nº 12. Tfno. 943171030  
WEB: [www.ermua.es](http://www.ermua.es)**